



Ministerio de Desarrollo Social

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO DS-31-2026 Guatemala, 16 de marzo de 2026

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a cada Ministro de Estado a dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los asuntos relacionados con su Ministerio, así como velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Ministerial número DS-30-2026 de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, suscrito por el titular de esta Cartera Ministerial, se creó el programa social denominado "Comedor Social" del Ministerio de Desarrollo Social, como una herramienta de protección social, que busca contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad o crisis.

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número VPPE-CTVL-aspe-112-2026, de fecha doce de marzo de dos mil veintiséis, la Viceministra de Política, Planificación y Evaluación de este Ministerio en seguimiento al Oficio No. VPS 0419-2026/BZS/kc, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, suscrito por la Viceministra de Protección Social de este Ministerio, trasladó a este Despacho Superior, para análisis pertinente y aprobación, el instrumento denominado "UNIVERSALIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL COMEDOR SOCIAL". Para el efecto, se emitieron los dictámenes correspondientes, así como la demás documentación que obra en el expediente de soporte.

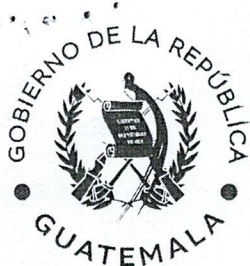
CONSIDERANDO

Que la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Social por medio de Dictamen Jurídico número DAJ-079-2026/AEGM/sgb, de fecha trece de marzo de dos mil veintiséis, dictaminó que es procedente la aprobación del documento denominado "Universalización del Programa Social Comedor Social", quedando a consideración del Señor Ministro de Desarrollo Social, la emisión del instrumento ministerial respectivo.

POR TANTO

Con base en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto preceptúan los artículos: 194 literales f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República





Ministerio de Desarrollo Social

de Guatemala; 7 literales h. y j. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerdo Gubernativo número 87-2012 del Presidente de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Aprobar el documento denominado “**UNIVERSALIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL COMEDOR SOCIAL**”; documento contenido en veinticinco (25) folios, los cuales se anexan y pasan a formar parte del presente Acuerdo.

Artículo 2. Cumplimiento. El Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, y el Viceministerio de Protección Social, ambos de este Ministerio a través de las Direcciones competentes bajo su cargo, deben velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones y procedimientos establecidos en el documento objeto del presente acuerdo.

Artículo 3. Casos no Previstos. Los casos no previstos dentro del documento objeto de la presente aprobación, serán resueltos por el Titular de esta Cartera Ministerial, previa solicitud del Viceministerio de Protección Social de este Ministerio.

Artículo 4. Responsabilidad. El Viceministerio de Protección Social, conjuntamente con el Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación, y sus Direcciones competentes bajo su cargo, son responsables del contenido del presente documento, de la conformación del expediente de soporte y de los efectos de la presente aprobación.

Artículo 5. Derogación. Se deroga el Acuerdo Ministerial número DS-98-2024, de fecha veinte de diciembre de dos mil veinticuatro del Ministerio de Desarrollo Social.

Artículo 6. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE.


Lic. Abelardo Pinto Moscoso
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

Firmado
electrónicamente
por: Abelardo
Pinto Moscoso
Fecha:
16/03/2026
15:10:59
Lugar: Guatemala

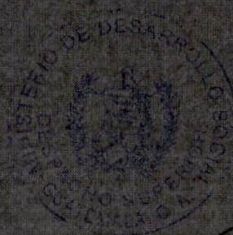


Ministerio de **Desarrollo Social**

UNIVERSALIZACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

COMEDOR SOCIAL

Guatemala, año 2026





Ministerio de
Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

Abelardo Pinto Moscoso
Ministro de Desarrollo Social

Claudia Teresa Valenzuela López
Viceministra de Política, Planificación y Evaluación

Equipo Técnico

Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación y Programación
Subdirección de Políticas y Planificación Estratégica

Viceministerio de Protección Social
Dirección de Prevención Social



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN GENERAL	4
II.	CONCEPTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSALIDAD	6
III.	DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD	7
IV.	FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA	8
V.	FUENTES CONSULTADAS	11
VI.	ANEXOS	12
	<i>Anexo 1: Mapa de distribución territorial de los municipios según nivel de vulnerabilidad</i>	<i>12</i>
	<i>Anexo 2: Construcción de la medida resumen de vulnerabilidad territorial</i>	<i>13</i>
	<i>Anexo 3: Resultados del reconocimiento diagnóstico de la vulnerabilidad territorial a nivel municipal</i>	<i>15</i>



I. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Social, en implementación de la Política General de Gobierno, ha establecido como compromiso la reducción de las desigualdades sociales, lo cual conlleva a promover políticas orientadas al fortalecimiento de sistemas universales de protección social, para reducir los rezagos asociados a la pobreza multidimensional y otras brechas estructurales que limitan severamente la movilidad social y la cohesión social.

En ese marco, el Programa Social "Comedor Social" ha sido objeto de análisis a partir de su marco normativo y de sus condiciones de implementación, con el propósito de fortalecer sus criterios de acceso y su articulación institucional. Dicho análisis orienta la actualización del programa hacia la incorporación de un enfoque de universalización, que permita ampliar su ámbito de cobertura y contribuir al fortalecimiento de los sistemas de protección social.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención sobre los Derechos del Niño, se establece el deber del Estado de velar por la alimentación y nutrición de la población, promover un sistema alimentario nacional efectivo y adoptar medidas y programas concretos orientados a prevenir y combatir la malnutrición.

Asimismo, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como *"el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional..."*.

La universalización se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, particularmente en el eje *"Bienestar para la gente"*, el cual orienta la acción del Estado hacia la garantía progresiva de los derechos sociales, la reducción de privaciones estructurales y la atención integral de las condiciones que limitan el desarrollo humano. Este eje reconoce que la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desnutrición constituyen fenómenos multidimensionales que se manifiestan de manera diferenciada en el territorio nacional, y que requieren intervenciones sostenidas, articuladas y con cobertura nacional.

En este sentido, la universalización se implementa al Programa Comedor Social buscando fortalecer la protección social y asegurar condiciones básicas de bienestar, particularmente mediante el acceso a la alimentación, como base para la inclusión social y el desarrollo de la persona a lo largo del ciclo de vida.

De manera complementaria, esta orientación se alinea con la Política General de Gobierno de Guatemala, particularmente con el pilar orientado a la reducción de la pobreza y la lucha contra la desnutrición, el cual establece como línea estratégica promover el acceso físico y económico a los alimentos de manera oportuna para la población. En este marco, el fortalecimiento y la ampliación territorial del Programa Comedor Social contribuyen a avanzar hacia sistemas de protección social con mayor cobertura y sostenibilidad, orientados a reducir desigualdades territoriales y garantizar condiciones mínimas de bienestar para la población en situación de vulnerabilidad.



Desde esta perspectiva, la universalización del Programa Comedor Social constituye un mecanismo para ampliar el ámbito de acción institucional del Ministerio de Desarrollo Social, asegurando la presencia del Estado en todos los municipios del país y permitiendo una respuesta estructural frente a la inseguridad alimentaria y nutricional, sin limitar la intervención únicamente a territorios previamente priorizados. Este enfoque reconoce que la universalidad no se contrapone a la planificación ni a la gestión eficiente de los recursos públicos, sino que requiere modalidades de implementación diferenciadas y coherentes con las condiciones territoriales, en concordancia con los principios de equidad y progresividad de la política social.

Asimismo, la universalización del Programa Comedor Social es consistente con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Guatemala en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 "Fin de la Pobreza", que enfatiza el fortalecimiento de sistemas de protección social para todas las personas; el ODS 2 "Hambre Cero", que promueve el acceso universal a una alimentación suficiente, segura y nutritiva; y el ODS 10 "Reducción de las desigualdades", orientado a disminuir las brechas sociales y territoriales que limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de bienestar. A nivel nacional, esta orientación se articula con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y con el enfoque del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que reconoce la alimentación adecuada como un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado, reforzando la pertinencia de avanzar hacia esquemas de cobertura universal.

Derivado de lo anterior, se plantea la necesidad de transitar hacia un enfoque de universalidad en la protección social para el Programa Social "Comedor Social", en reconocimiento de que este constituye un instrumento orientado al derecho humano a la alimentación, el cual responde a una necesidad básica indispensable para el bienestar y la dignidad de las personas. En este sentido, la ampliación del marco de cobertura del programa permite fortalecer la presencia del Estado en el territorio nacional y avanzar hacia esquemas de atención que reconozcan la alimentación como un derecho equitativo.



II. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSALIDAD

La universalidad se concibe como un principio orientador mediante el cual el Estado promueve el acceso de la población a prestaciones sociales esenciales en condiciones de equidad, procurando estándares adecuados de atención y calidad, teniendo en cuenta la diversidad de contextos sociales, económicos y territoriales existentes. En ese sentido, la universalización del Programa Social "Comedor Social" se entiende como la definición de un ámbito de intervención de alcance nacional, que comprende la totalidad del territorio de la República de Guatemala.

De acuerdo con el enfoque de universalismo básico promovido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2006), el Estado debe asumir un rol activo en la garantía del acceso de toda la población a un conjunto de prestaciones sociales fundamentales. Este enfoque se sustenta en tres elementos centrales: i) la provisión de prestaciones básicas garantizadas para toda la población; ii) la definición de estándares mínimos de calidad que aseguren condiciones homogéneas en el acceso a dichas prestaciones; y iii) la utilización de mecanismos de focalización complementaria, orientados a reducir desigualdades y atender necesidades específicas de los grupos más vulnerables. Desde esta perspectiva, la universalidad no implica uniformidad absoluta en la provisión de servicios, sino el reconocimiento universal del derecho y la obligación estatal de garantizar su ejercicio, complementado con intervenciones diferenciadas que permitan avanzar hacia mayores niveles de equidad.

En coherencia con lo anterior, la universalización de las políticas sociales constituye un principio rector de la acción pública, orientado a asegurar el derecho de acceso a la alimentación de la población, bajo criterios de sostenibilidad institucional, cobertura nacional y reconocimiento de las diferencias territoriales. Este enfoque permite establecer criterios comunes de acceso y atención, sin desconocer las condiciones estructurales y territoriales que inciden en la implementación efectiva de los programas sociales.

En este sentido, la universalización del Programa Social "Comedor Social" incorpora el diagnóstico de vulnerabilidad territorial como un componente técnico del proceso institucional, orientado a comprender las distintas realidades sociales que se expresan en el territorio nacional en el ejercicio del derecho a la alimentación. Dicho diagnóstico constituye una herramienta para orientar modalidades de implementación diferenciadas, manteniendo el carácter universal del programa y el enfoque de derechos que lo sustenta.

En consecuencia, el Programa Social "Comedor Social" se concibe dentro del marco de la política social del Estado como un programa de cobertura nacional y carácter universal, orientado a la garantía del derecho humano a la alimentación. La incorporación de información territorial en su gestión tiene una finalidad diagnóstica y de apoyo a la toma de decisiones institucionales, orientada a fortalecer la efectividad de la intervención pública y la presencia del Estado en el territorio.



III. DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD

El proceso de universalización del Programa Social “Comedor Social” fortalece el análisis institucional del territorio mediante el uso de información diagnóstica que permite interpretar los contextos sociales y territoriales en los que se ejerce el derecho a la alimentación. Este enfoque parte del reconocimiento de que la inseguridad alimentaria se manifiesta, en distinta magnitud e intensidad, a lo largo del territorio nacional, con variaciones observables a nivel de la división político-administrativa del país, lo que hace necesario contar con herramientas analíticas que permitan comprender dicha heterogeneidad sin afectar el carácter universal del programa.

En este marco, el reconocimiento diagnóstico de la vulnerabilidad territorial se sustenta en un ejercicio analítico desarrollado en una fase previa de implementación del Programa, en el cual se construyó una medida sintética de carácter territorial orientada a organizar y resumir información cuantitativa relevante a nivel municipal. Dicho ejercicio fue concebido originalmente como un índice —denominado Índice de Vulnerabilidad Programa Comedor Social, Guatemala (IVPCS-Gt)— en coherencia con el enfoque de focalización institucional vigente en ese momento y fue utilizado como una herramienta técnica para identificar niveles diferenciados de vulnerabilidad territorial, con el propósito de orientar la planificación territorial inicial del Programa Social.

Esta medida fue diseñada como un instrumento analítico de carácter diagnóstico, orientado a ofrecer una lectura estructurada y comparable de las condiciones relativas de vulnerabilidad entre las distintas unidades territoriales del país, a partir de la integración de variables seleccionadas que reflejan dimensiones estructurales y sociales relevantes para el ejercicio del derecho a la alimentación.

La primera variable considerada corresponde a la pobreza estructural, aproximada mediante el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (INBI), el cual sintetiza carencias asociadas a condiciones mínimas de vida de los hogares. Este indicador se construye a partir de la información del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, levantado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y ha sido sistematizado y difundido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), particularmente en la publicación *Guatemala: Necesidades Básicas Insatisfechas* (2020), que constituye la referencia institucional para el análisis de la pobreza estructural desde el enfoque de NBI. El INBI permite identificar, a escala municipal, privaciones estructurales vinculadas a seis dimensiones esenciales: la calidad de la vivienda, el hacinamiento, el acceso a agua potable, el sistema de eliminación de excretas, la asistencia escolar y la precariedad ocupacional.

La segunda variable corresponde a la privación en seguridad alimentaria y nutricional, medida a partir del indicador de privación incorporado en el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala (IPM-Gt). Este indicador se construyó utilizando la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), aplicada en la Encuesta



Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023, y permite captar la presencia de experiencias de inseguridad alimentaria en los hogares, reflejando dificultades sostenidas en el acceso a una alimentación adecuada.

La tercera variable incorporada corresponde a la magnitud relativa de la población a nivel municipal, medida como la proporción que representa la población de cada municipio respecto del total nacional, a partir de las proyecciones oficiales de población. La inclusión de este componente responde a la necesidad de complementar la lectura de las carencias estructurales y de la privación en seguridad alimentaria con una referencia demográfica que permita dimensionar el alcance poblacional de dichas condiciones, reconociendo que territorios con niveles similares de privación pueden diferir significativamente en el volumen de población expuesta.

En este contexto el análisis referido se incorpora bajo la denominación de medida resumen de vulnerabilidad territorial, reflejando un ajuste en su función interpretativa y en su marco de uso institucional. La medida se concibe como un instrumento diagnóstico y descriptivo destinado a sintetizar información sobre pobreza estructural, las privaciones en seguridad alimentaria y nutricional y la magnitud relativa de la población, con el objetivo de ofrecer una lectura estructurada y comparable de la heterogeneidad territorial del país. En coherencia con el principio de universalidad, dicha medida no constituye un indicador normativo ni un criterio de acceso al Programa, sino un insumo técnico para la comprensión del territorio y el fortalecimiento de la gestión institucional.

IV. FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA

La universalización del Programa Social “Comedor Social” se implementa como una respuesta institucional frente a los persistentes niveles de desigualdad, segmentación social y heterogeneidad territorial que caracterizan a los países de América Latina y, particularmente, al contexto nacional. En este escenario, los sistemas de protección social han evidenciado limitaciones para garantizar condiciones de vida dignas de manera equitativa, lo que exige transitar hacia esquemas de intervención con alcance nacional, enfoque de derechos y criterios operativos diferenciados.

De conformidad con el diagnóstico de vulnerabilidad territorial desarrollado, se evidencia que en el conjunto del territorio nacional se presentan distintos grados de vulnerabilidad en materia de seguridad alimentaria y nutricional, lo que confirma el carácter estructural y generalizado de esta problemática. En atención a ello, la implementación del Programa Social “Comedor Social” se define con alcance territorial nacional, incorporando a todos los municipios como parte de su ámbito de cobertura, independientemente del nivel relativo de vulnerabilidad identificado, reconociendo que la alimentación constituye una necesidad básica y un derecho humano fundamental cuya garantía corresponde al Estado.

En coherencia con lo anterior, el presente documento establece un marco conceptual e institucional para la implementación de la universalidad del Programa Social “Comedor Social”, incorporando el reconocimiento diagnóstico de la vulnerabilidad territorial a nivel municipal con fines únicamente analíticos y descriptivos. Dicho reconocimiento no tiene por objeto restringir el acceso al programa, sino fortalecer la comprensión institucional de las



condiciones sociales del país, aportar evidencia para la planificación operativa y orientar la toma de decisiones en el despliegue progresivo del servicio en el territorio nacional.

Desde esta perspectiva, la universalidad se operacionaliza mediante el reconocimiento del derecho de acceso al Programa Social "Comedor Social" para la población en todo el territorio nacional, reafirmando la responsabilidad del Estado de garantizar la protección social sin exclusiones territoriales. Este enfoque reconoce a la totalidad de los municipios como parte del sistema de protección social, sin que ello implique necesariamente la presencia física permanente del programa en cada territorio, sino la garantía del acceso al servicio mediante las distintas modalidades de implementación del Programa Social "Comedor Social".

En términos de aplicación del principio de universalidad, el Programa Social "Comedor Social" adopta un enfoque en el cual todas las personas, en cualquier territorio del país, tienen derecho a acceder al servicio que prestan los comedores sociales en sus distintas modalidades, sin que ello suponga la provisión de un beneficio idéntico en todos los contextos. En la práctica, este enfoque se traduce en la inexistencia de exclusiones por categorías administrativas y en la no exigencia de acreditación de pobreza extrema como condición para el acceso al programa.

Asimismo, se aplica el mecanismo de acceso universal al sistema de protección social del Programa Social "Comedor Social", a través del registro de todas las personas que acceden al servicio, sin distinción de su condición socioeconómica. Este mecanismo facilita la identificación, caracterización y vinculación de la población, incorporando grupos de especial atención priorizando el acceso de alimentos para niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas o en período de lactancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, en coherencia con el enfoque de derechos y de protección social.

Finalmente, para la aplicación se consideró la construcción de los niveles de vulnerabilidad por municipio que organizó en tres niveles de vulnerabilidad territorial: moderada, crítica y severa. Estos niveles corresponden a las agrupaciones obtenidas a partir de la medida resumen construida y constituyen una forma sintética de presentar la distribución territorial de los municipios en el marco del reconocimiento diagnóstico.

La Tabla 1 presenta la distribución de los municipios del país según los niveles de vulnerabilidad territorial identificados.

Tabla 1
Distribución absoluta y porcentual de municipios
por niveles de vulnerabilidad territorial

Clasificación	Municipios totales	Porcentaje
Vulnerabilidad moderada	77	22.7
Vulnerabilidad crítica	147	43.2
Vulnerabilidad severa	116	34.1
Total	340	100.0

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección de Planificación y Programación, 2026.





La distribución de los municipios según estos niveles, así como su representación cartográfica, se presenta como parte del reconocimiento diagnóstico desarrollado en el marco del proceso de universalización del Programa Social "Comedor Social", contribuyendo a una gestión institucional más informada, transparente y coherente con la diversidad territorial del país.

La implementación de la universalización se regirá en los criterios técnicos establecidos en el Manual Operativo del Programa, utilizando la medida resumen de vulnerabilidad territorial descriptiva para organizar la gestión institucional, sin constituir umbrales normativos ni criterios de acceso.



V. FUENTES CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2006). Universalismo básico: Una nueva política social para América Latina. Washington, D.C.: BID; Editorial Planeta.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2000). Equidad, desarrollo y ciudadanía (Vol. 2). Santiago de Chile: CEPAL.
- Ministerio de Desarrollo Social (2019). Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala IPM-Gt. Recuperado de https://www.mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf
- Paes de Barros, R. y Carvalho, M. (2004). La focalización y la universalización como instrumentos para reducir inequidades. Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Red de Reducción de la Pobreza y Protección Social. Washington, D.C.
- Pérez, C. (2004), Técnicas de Análisis Multivariante de Datos, Aplicaciones con SPSS. España, Madrid: Pearson Educación, S. A.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Análisis Estratégico del Desarrollo (2020). Guatemala: Necesidades Básicas Insatisfechas 2020. Guatemala, Ciudad de Guatemala: SEGEPLAN.

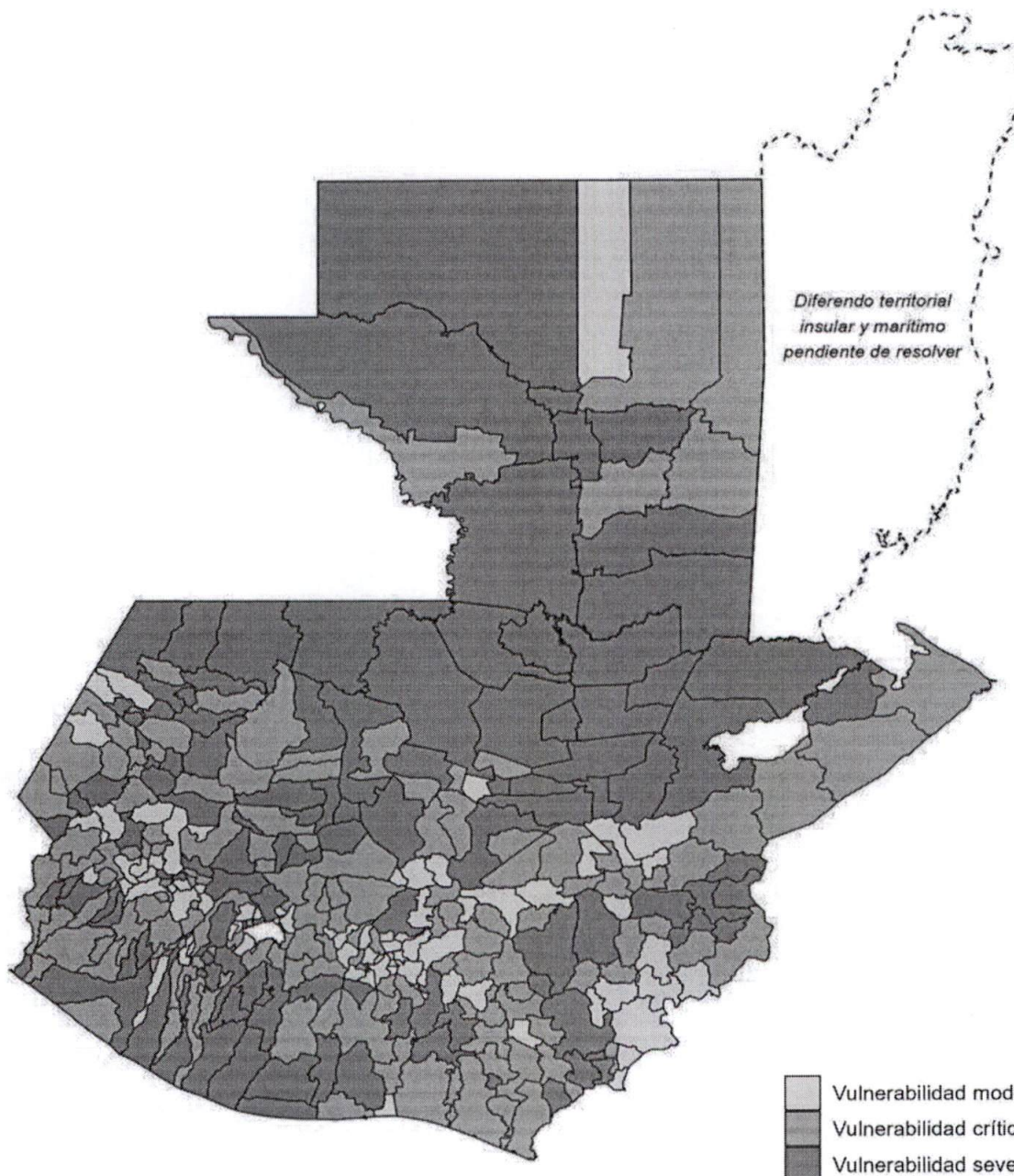


VI. ANEXOS

Anexo 1: Mapa de distribución territorial de los municipios según nivel de vulnerabilidad

Figura 1

Distribución territorial de los municipios por niveles de vulnerabilidad en el marco del proceso de universalización del Programa Comedor Social



Anexo 2: Construcción de la medida resumen de vulnerabilidad territorial

La construcción de la medida resumen de vulnerabilidad territorial se desarrolló bajo un enfoque de análisis estadístico multivariante, orientado a integrar información cuantitativa de carácter municipal dentro de una estructura analítica coherente. Este enfoque permite considerar de manera conjunta distintas variables relevantes para la lectura del territorio, sin formular modelos explicativos ni relaciones causales, en coherencia con el carácter diagnóstico y descriptivo del ejercicio.

De acuerdo con Pérez (2004), el análisis multivariante constituye un conjunto de técnicas estadísticas diseñadas para el tratamiento simultáneo de varias variables, con el propósito de describir estructuras, identificar patrones y facilitar la interpretación conjunta de la información, particularmente cuando el interés se centra en la caracterización de unidades de análisis. En este sentido, el enfoque multivariante proporciona una base teórica adecuada para la construcción de medidas sintéticas orientadas a la lectura integral del territorio.

En el marco de este enfoque, la medida resumen se concibe como un instrumento de lectura estadística descriptiva del contexto municipal, destinado a organizar y sistematizar información relevante sobre vulnerabilidad territorial. Su objetivo es describir la heterogeneidad existente entre municipios, dentro del alcance analítico definido en el presente documento.

La integración de las variables consideradas se realizó mediante una estructura de ponderación balanceada, en la que cada componente aporta un peso similar dentro de la medida. En términos operativos, se asignó un 33 % a la pobreza estructural medida mediante el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, un 34 % a la privación en seguridad alimentaria y nutricional del IPM-Gt, y un 33 % a la magnitud relativa de la población municipal. Esta estructura responde a criterios técnicos utilizados en metodologías de medición multidimensional, en las que se busca preservar una representación equilibrada de las dimensiones consideradas y evitar la predominancia analítica de una sola de ellas.

Este tipo de ponderación permite reflejar de manera conjunta distintas expresiones de la vulnerabilidad territorial, reconociendo que cada variable aporta información complementaria para la comprensión del contexto municipal. La estructura adoptada favorece una lectura integrada de las condiciones estructurales, alimentarias y demográficas, manteniendo coherencia conceptual en la construcción de la medida.

Una vez definida la medida resumen, se aplicaron técnicas de agrupamiento no jerárquico, específicamente el algoritmo de k-medias, con el propósito de identificar conjuntos de municipios con valores similares de la medida construida. Esta técnica, ampliamente utilizada dentro del análisis multivariante descriptivo, permite organizar las observaciones en grupos relativamente homogéneos a partir de su proximidad estadística, facilitando la identificación de configuraciones territoriales comparables.

El uso del algoritmo de k-medias responde a la necesidad de estructurar la información contenida en la medida resumen y de traducirla en niveles interpretables de vulnerabilidad territorial, de forma clara y sintética. Los grupos resultantes constituyen una tipología





descriptiva que permite representar la diversidad de contextos municipales existentes para efectos de análisis y presentación de resultados.

En coherencia con el marco de universalización del Programa Comedor Social, el enfoque estadístico adoptado se orienta a la organización e interpretación de información territorial relevante, preservando el carácter diagnóstico del ejercicio. La medida resumen y su agrupación estadística se integran así como un insumo técnico para la comprensión del territorio, sobre el cual se presentan los resultados territoriales en los apartados siguientes.



Anexo 3: Resultados del reconocimiento diagnóstico de la vulnerabilidad territorial a nivel municipal

Tabla 2

Distribución de municipios por niveles de vulnerabilidad territorial en el marco del proceso de universalización del Programa Comedor Social

No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
1	1	Guatemala	101	Guatemala	Vulnerabilidad moderada
2	1	Guatemala	102	Santa Catarina Pinula	Vulnerabilidad crítica
3	1	Guatemala	103	San José Pinula	Vulnerabilidad crítica
4	1	Guatemala	104	San José del Golfo	Vulnerabilidad moderada
5	1	Guatemala	105	Palencia	Vulnerabilidad crítica
6	1	Guatemala	106	Chinautla	Vulnerabilidad crítica
7	1	Guatemala	107	San Pedro Ayampuc	Vulnerabilidad crítica
8	1	Guatemala	108	Mixco	Vulnerabilidad moderada
9	1	Guatemala	109	San Pedro Sacatepéquez	Vulnerabilidad moderada
10	1	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	Vulnerabilidad severa
11	1	Guatemala	111	San Raymundo	Vulnerabilidad moderada
12	1	Guatemala	112	Chuarraño	Vulnerabilidad crítica
13	1	Guatemala	113	Fraijanes	Vulnerabilidad moderada
14	1	Guatemala	114	Amatitlán	Vulnerabilidad crítica
15	1	Guatemala	115	Villa Nueva	Vulnerabilidad moderada
16	1	Guatemala	116	Villa Canales	Vulnerabilidad severa
17	1	Guatemala	117	Petapa	Vulnerabilidad moderada
18	2	El Progreso	201	Guastatoya	Vulnerabilidad moderada
19	2	El Progreso	202	Morazán	Vulnerabilidad crítica
20	2	El Progreso	203	San Agustín Acasaguastlán	Vulnerabilidad crítica
21	2	El Progreso	204	San Cristóbal Acasaguastlán	Vulnerabilidad moderada
22	2	El Progreso	205	El Jícaro	Vulnerabilidad crítica
23	2	El Progreso	206	Sansare	Vulnerabilidad crítica
24	2	El Progreso	207	Sanarate	Vulnerabilidad moderada
25	2	El Progreso	208	San Antonio La Paz	Vulnerabilidad crítica
26	3	Sacatepéquez	301	Antigua Guatemala	Vulnerabilidad moderada





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
27	3	Sacatepéquez	302	Jocotenango	Vulnerabilidad moderada
28	3	Sacatepéquez	303	Pastores	Vulnerabilidad moderada
29	3	Sacatepéquez	304	Sumpango	Vulnerabilidad crítica
30	3	Sacatepéquez	305	Santo Domingo Xenacoj	Vulnerabilidad moderada
31	3	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	Vulnerabilidad moderada
32	3	Sacatepéquez	307	San Bartolomé Milpas Altas	Vulnerabilidad moderada
33	3	Sacatepéquez	308	San Lucas Sacatepéquez	Vulnerabilidad moderada
34	3	Sacatepéquez	309	Santa Lucía Milpas Altas	Vulnerabilidad moderada
35	3	Sacatepéquez	310	Magdalena Milpas Altas	Vulnerabilidad moderada
36	3	Sacatepéquez	311	Santa María de Jesús	Vulnerabilidad crítica
37	3	Sacatepéquez	312	Ciudad Vieja	Vulnerabilidad moderada
38	3	Sacatepéquez	313	San Miguel Dueñas	Vulnerabilidad moderada
39	3	Sacatepéquez	314	Alotenango	Vulnerabilidad severa
40	3	Sacatepéquez	315	San Antonio Aguas Calientes	Vulnerabilidad crítica
41	3	Sacatepéquez	316	Santa Catarina Barahona	Vulnerabilidad crítica
42	4	Chimaltenango	401	Chimaltenango	Vulnerabilidad crítica
43	4	Chimaltenango	402	San José Poaquil	Vulnerabilidad crítica
44	4	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	Vulnerabilidad crítica
45	4	Chimaltenango	404	Comalapa	Vulnerabilidad crítica
46	4	Chimaltenango	405	Santa Apolonia	Vulnerabilidad crítica
47	4	Chimaltenango	406	Tecpán Guatemala	Vulnerabilidad crítica
48	4	Chimaltenango	407	Patzún	Vulnerabilidad crítica
49	4	Chimaltenango	408	Pochuta	Vulnerabilidad crítica
50	4	Chimaltenango	409	Patzicía	Vulnerabilidad crítica
51	4	Chimaltenango	410	Santa Cruz Balanyá	Vulnerabilidad moderada
52	4	Chimaltenango	411	Acatenango	Vulnerabilidad crítica
53	4	Chimaltenango	412	Yepocapa	Vulnerabilidad severa
54	4	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	Vulnerabilidad moderada
55	4	Chimaltenango	414	Parramos	Vulnerabilidad crítica
56	4	Chimaltenango	415	Zaragoza	Vulnerabilidad moderada
57	4	Chimaltenango	416	El Tejar	Vulnerabilidad moderada
58	5	Escuintla	501	Escuintla	Vulnerabilidad crítica





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
59	5	Escuintla	502	Santa Lucía Cotzumalguapa	Vulnerabilidad crítica
60	5	Escuintla	503	La Democracia	Vulnerabilidad severa
61	5	Escuintla	504	Siquinalá	Vulnerabilidad crítica
62	5	Escuintla	505	Masagua	Vulnerabilidad severa
63	5	Escuintla	506	Tiquisate	Vulnerabilidad severa
64	5	Escuintla	507	La Gomera	Vulnerabilidad severa
65	5	Escuintla	508	Guanagazapa	Vulnerabilidad crítica
66	5	Escuintla	509	San José	Vulnerabilidad crítica
67	5	Escuintla	510	Iztapa	Vulnerabilidad moderada
68	5	Escuintla	511	Palín	Vulnerabilidad crítica
69	5	Escuintla	512	San Vicente Pacaya	Vulnerabilidad severa
70	5	Escuintla	513	Nueva Concepción	Vulnerabilidad severa
71	5	Escuintla	514	Sipacate	Vulnerabilidad severa
72	6	Santa Rosa	601	Cuilapa	Vulnerabilidad crítica
73	6	Santa Rosa	602	Barberena	Vulnerabilidad severa
74	6	Santa Rosa	603	Santa Rosa de Lima	Vulnerabilidad moderada
75	6	Santa Rosa	604	Casillas	Vulnerabilidad crítica
76	6	Santa Rosa	605	San Rafael Las Flores	Vulnerabilidad crítica
77	6	Santa Rosa	606	Oratorio	Vulnerabilidad crítica
78	6	Santa Rosa	607	San Juan Tecuaco	Vulnerabilidad severa
79	6	Santa Rosa	608	Chiquimulilla	Vulnerabilidad crítica
80	6	Santa Rosa	609	Taxisco	Vulnerabilidad crítica
81	6	Santa Rosa	610	Santa María Ixhuatán	Vulnerabilidad crítica
82	6	Santa Rosa	611	Guazacapán	Vulnerabilidad crítica
83	6	Santa Rosa	612	Santa Cruz Naranjo	Vulnerabilidad crítica
84	6	Santa Rosa	613	Pueblo Nuevo Viñas	Vulnerabilidad severa
85	6	Santa Rosa	614	Nueva Santa Rosa	Vulnerabilidad crítica
86	7	Sololá	701	Sololá	Vulnerabilidad severa
87	7	Sololá	702	San José Chacayá	Vulnerabilidad moderada
88	7	Sololá	703	Santa María Visitación	Vulnerabilidad moderada
89	7	Sololá	704	Santa Lucía Utatlán	Vulnerabilidad moderada
90	7	Sololá	705	Nahualá	Vulnerabilidad crítica



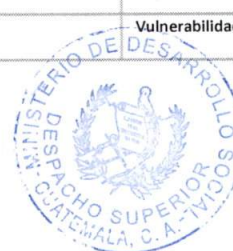


No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
91	7	Sololá	706	Santa Catarina Ixtahuacán	Vulnerabilidad severa
92	7	Sololá	707	Santa Clara La Laguna	Vulnerabilidad moderada
93	7	Sololá	708	Concepción	Vulnerabilidad moderada
94	7	Sololá	709	San Andrés Semetabaj	Vulnerabilidad moderada
95	7	Sololá	710	Panajachel	Vulnerabilidad moderada
96	7	Sololá	711	Santa Catarina Palopó	Vulnerabilidad severa
97	7	Sololá	712	San Antonio Palopó	Vulnerabilidad crítica
98	7	Sololá	713	San Lucas Tolimán	Vulnerabilidad crítica
99	7	Sololá	714	Santa Cruz La Laguna	Vulnerabilidad severa
100	7	Sololá	715	San Pablo La Laguna	Vulnerabilidad severa
101	7	Sololá	716	San Marcos La Laguna	Vulnerabilidad crítica
102	7	Sololá	717	San Juan La Laguna	Vulnerabilidad crítica
103	7	Sololá	718	San Pedro La Laguna	Vulnerabilidad moderada
104	7	Sololá	719	Santiago Atitlán	Vulnerabilidad crítica
105	8	Totonicapán	801	Totonicapán	Vulnerabilidad severa
106	8	Totonicapán	802	San Cristóbal Totonicapán	Vulnerabilidad crítica
107	8	Totonicapán	803	San Francisco El Alto	Vulnerabilidad severa
108	8	Totonicapán	804	San Andrés Xecul	Vulnerabilidad crítica
109	8	Totonicapán	805	Momostenango	Vulnerabilidad crítica
110	8	Totonicapán	806	Santa María Chiquimula	Vulnerabilidad severa
111	8	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma	Vulnerabilidad severa
112	8	Totonicapán	808	San Bartolo	Vulnerabilidad moderada
113	9	Quetzaltenango	901	Quetzaltenango	Vulnerabilidad moderada
114	9	Quetzaltenango	902	Salcajá	Vulnerabilidad moderada
115	9	Quetzaltenango	903	Olintepeque	Vulnerabilidad moderada
116	9	Quetzaltenango	904	San Carlos Sija	Vulnerabilidad moderada
117	9	Quetzaltenango	905	Sibilla	Vulnerabilidad moderada
118	9	Quetzaltenango	906	Cabricán	Vulnerabilidad crítica
119	9	Quetzaltenango	907	Cajolá	Vulnerabilidad severa
120	9	Quetzaltenango	908	San Miguel Sigüilá	Vulnerabilidad crítica
121	9	Quetzaltenango	909	San Juan Ostuncalco	Vulnerabilidad moderada
122	9	Quetzaltenango	910	San Mateo	Vulnerabilidad crítica





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
123	9	Quetzaltenango	911	Concepción Chiquirichapa	Vulnerabilidad crítica
124	9	Quetzaltenango	912	San Martín Sacatepéquez	Vulnerabilidad crítica
125	9	Quetzaltenango	913	Almolonga	Vulnerabilidad crítica
126	9	Quetzaltenango	914	Cantel	Vulnerabilidad moderada
127	9	Quetzaltenango	915	Huitán	Vulnerabilidad crítica
128	9	Quetzaltenango	916	Zunil	Vulnerabilidad crítica
129	9	Quetzaltenango	917	Colomba	Vulnerabilidad crítica
130	9	Quetzaltenango	918	San Francisco La Unión	Vulnerabilidad severa
131	9	Quetzaltenango	919	El Palmar	Vulnerabilidad crítica
132	9	Quetzaltenango	920	Coatepeque	Vulnerabilidad crítica
133	9	Quetzaltenango	921	Génova	Vulnerabilidad crítica
134	9	Quetzaltenango	922	Flores Costa Cuca	Vulnerabilidad crítica
135	9	Quetzaltenango	923	La Esperanza	Vulnerabilidad moderada
136	9	Quetzaltenango	924	Palestina de los Altos	Vulnerabilidad moderada
137	10	Suchitepéquez	1001	Mazatenango	Vulnerabilidad crítica
138	10	Suchitepéquez	1002	Cuyotenango	Vulnerabilidad crítica
139	10	Suchitepéquez	1003	San Francisco Zapotitlán	Vulnerabilidad moderada
140	10	Suchitepéquez	1004	San Bernardino	Vulnerabilidad severa
141	10	Suchitepéquez	1005	San José El Ídolo	Vulnerabilidad crítica
142	10	Suchitepéquez	1006	Santo Domingo Suchitepéquez	Vulnerabilidad crítica
143	10	Suchitepéquez	1007	San Lorenzo	Vulnerabilidad severa
144	10	Suchitepéquez	1008	Samayac	Vulnerabilidad crítica
145	10	Suchitepéquez	1009	San Pablo Jocopilas	Vulnerabilidad severa
146	10	Suchitepéquez	1010	San Antonio Suchitepéquez	Vulnerabilidad severa
147	10	Suchitepéquez	1011	San Miguel Panán	Vulnerabilidad crítica
148	10	Suchitepéquez	1012	San Gabriel	Vulnerabilidad crítica
149	10	Suchitepéquez	1013	Chicacao	Vulnerabilidad severa
150	10	Suchitepéquez	1014	Patulul	Vulnerabilidad severa
151	10	Suchitepéquez	1015	Santa Bárbara	Vulnerabilidad severa
152	10	Suchitepéquez	1016	San Juan Bautista	Vulnerabilidad severa
153	10	Suchitepéquez	1017	Santo Tomás La Unión	Vulnerabilidad crítica
154	10	Suchitepéquez	1018	Zunilito	Vulnerabilidad moderada





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
155	10	Suchitepéquez	1019	Pueblo Nuevo	Vulnerabilidad crítica
156	10	Suchitepéquez	1020	Río Bravo	Vulnerabilidad severa
157	10	Suchitepéquez	1021	San José La Máquina	Vulnerabilidad crítica
158	11	Retalhuleu	1101	Retalhuleu	Vulnerabilidad severa
159	11	Retalhuleu	1102	San Sebastián	Vulnerabilidad crítica
160	11	Retalhuleu	1103	Santa Cruz Muluá	Vulnerabilidad moderada
161	11	Retalhuleu	1104	San Martín Zapotitlán	Vulnerabilidad crítica
162	11	Retalhuleu	1105	San Felipe	Vulnerabilidad crítica
163	11	Retalhuleu	1106	San Andrés Villa Seca	Vulnerabilidad severa
164	11	Retalhuleu	1107	Champerico	Vulnerabilidad crítica
165	11	Retalhuleu	1108	Nuevo San Carlos	Vulnerabilidad severa
166	11	Retalhuleu	1109	El Asintal	Vulnerabilidad severa
167	12	San Marcos	1201	San Marcos	Vulnerabilidad crítica
168	12	San Marcos	1202	San Pedro Sacatepéquez	Vulnerabilidad moderada
169	12	San Marcos	1203	San Antonio Sacatepéquez	Vulnerabilidad moderada
170	12	San Marcos	1204	Comitancillo	Vulnerabilidad severa
171	12	San Marcos	1205	San Miguel Ixtahuacán	Vulnerabilidad crítica
172	12	San Marcos	1206	Concepción Tutuapa	Vulnerabilidad severa
173	12	San Marcos	1207	Tacaná	Vulnerabilidad crítica
174	12	San Marcos	1208	Sibinal	Vulnerabilidad severa
175	12	San Marcos	1209	Tajumulco	Vulnerabilidad crítica
176	12	San Marcos	1210	Tejutla	Vulnerabilidad moderada
177	12	San Marcos	1211	San Rafael Pie de la Cuesta	Vulnerabilidad moderada
178	12	San Marcos	1212	Nuevo Progreso	Vulnerabilidad crítica
179	12	San Marcos	1213	El Tumbador	Vulnerabilidad severa
180	12	San Marcos	1214	El Rodeo	Vulnerabilidad severa
181	12	San Marcos	1215	Malacatán	Vulnerabilidad crítica
182	12	San Marcos	1216	Catarina	Vulnerabilidad severa
183	12	San Marcos	1217	Ayutla	Vulnerabilidad crítica
184	12	San Marcos	1218	Ocos	Vulnerabilidad severa
185	12	San Marcos	1219	San Pablo	Vulnerabilidad crítica
186	12	San Marcos	1220	El Quetzal	Vulnerabilidad severa



No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
187	12	San Marcos	1221	La Reforma	Vulnerabilidad severa
188	12	San Marcos	1222	Pajapita	Vulnerabilidad crítica
189	12	San Marcos	1223	Ixchiguan	Vulnerabilidad moderada
190	12	San Marcos	1224	San José Ojetenam	Vulnerabilidad severa
191	12	San Marcos	1225	San Cristóbal Cucho	Vulnerabilidad moderada
192	12	San Marcos	1226	Sipacapa	Vulnerabilidad moderada
193	12	San Marcos	1227	Esquipulas Palo Gordo	Vulnerabilidad crítica
194	12	San Marcos	1228	Río Blanco	Vulnerabilidad crítica
195	12	San Marcos	1229	San Lorenzo	Vulnerabilidad crítica
196	12	San Marcos	1230	La Blanca	Vulnerabilidad crítica
197	13	Huehuetenango	1301	Huehuetenango	Vulnerabilidad crítica
198	13	Huehuetenango	1302	Chiantla	Vulnerabilidad severa
199	13	Huehuetenango	1303	Malacatancito	Vulnerabilidad severa
200	13	Huehuetenango	1304	Cuilco	Vulnerabilidad crítica
201	13	Huehuetenango	1305	Nentón	Vulnerabilidad severa
202	13	Huehuetenango	1306	San Pedro Nécta	Vulnerabilidad crítica
203	13	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	Vulnerabilidad moderada
204	13	Huehuetenango	1308	San Pedro Soloma	Vulnerabilidad crítica
205	13	Huehuetenango	1309	San Ildefonso Ixtahuacán	Vulnerabilidad crítica
206	13	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	Vulnerabilidad severa
207	13	Huehuetenango	1311	La Libertad	Vulnerabilidad moderada
208	13	Huehuetenango	1312	La Democracia	Vulnerabilidad crítica
209	13	Huehuetenango	1313	San Miguel Acatán	Vulnerabilidad severa
210	13	Huehuetenango	1314	San Rafael La Independencia	Vulnerabilidad severa
211	13	Huehuetenango	1315	Todos Santos Cuchumatán	Vulnerabilidad crítica
212	13	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	Vulnerabilidad crítica
213	13	Huehuetenango	1317	Santa Eulalia	Vulnerabilidad severa
214	13	Huehuetenango	1318	San Mateo Ixtatán	Vulnerabilidad severa
215	13	Huehuetenango	1319	Colotenango	Vulnerabilidad crítica
216	13	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	Vulnerabilidad severa
217	13	Huehuetenango	1321	Tectitán	Vulnerabilidad crítica
218	13	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	Vulnerabilidad severa



No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
219	13	Huehuetenango	1323	San Juan Ixcay	Vulnerabilidad severa
220	13	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	Vulnerabilidad severa
221	13	Huehuetenango	1325	San Sebastián Coatán	Vulnerabilidad crítica
222	13	Huehuetenango	1326	Santa Cruz Barillas	Vulnerabilidad severa
223	13	Huehuetenango	1327	Aguacatán	Vulnerabilidad crítica
224	13	Huehuetenango	1328	San Rafael Pétzal	Vulnerabilidad severa
225	13	Huehuetenango	1329	San Gaspar Ixchil	Vulnerabilidad crítica
226	13	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	Vulnerabilidad severa
227	13	Huehuetenango	1331	Santa Ana Huista	Vulnerabilidad moderada
228	13	Huehuetenango	1332	Unión Cantinil	Vulnerabilidad severa
229	13	Huehuetenango	1333	Petatán	Vulnerabilidad crítica
230	14	Quiché	1401	Santa Cruz del Quiché	Vulnerabilidad severa
231	14	Quiché	1402	Chiché	Vulnerabilidad severa
232	14	Quiché	1403	Chinique	Vulnerabilidad crítica
233	14	Quiché	1404	Zacualpa	Vulnerabilidad severa
234	14	Quiché	1405	Chajul	Vulnerabilidad severa
235	14	Quiché	1406	Chichicastenango	Vulnerabilidad crítica
236	14	Quiché	1407	Patzitè	Vulnerabilidad crítica
237	14	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango	Vulnerabilidad crítica
238	14	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas	Vulnerabilidad crítica
239	14	Quiché	1410	Cunén	Vulnerabilidad crítica
240	14	Quiché	1411	San Juan Cotzal	Vulnerabilidad crítica
241	14	Quiché	1412	Joyabaj	Vulnerabilidad crítica
242	14	Quiché	1413	Nebaj	Vulnerabilidad crítica
243	14	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá	Vulnerabilidad severa
244	14	Quiché	1415	Uspantán	Vulnerabilidad severa
245	14	Quiché	1416	Sacapulas	Vulnerabilidad severa
246	14	Quiché	1417	San Bartolomé Jocotenango	Vulnerabilidad severa
247	14	Quiché	1418	Canillá	Vulnerabilidad severa
248	14	Quiché	1419	Chicamán	Vulnerabilidad crítica
249	14	Quiché	1420	Ixcán	Vulnerabilidad severa
250	14	Quiché	1421	Pachalum	Vulnerabilidad moderada





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
251	15	Baja Verapaz	1501	Salamá	Vulnerabilidad severa
252	15	Baja Verapaz	1502	San Miguel Chicaj	Vulnerabilidad crítica
253	15	Baja Verapaz	1503	Rabinal	Vulnerabilidad crítica
254	15	Baja Verapaz	1504	Cubulco	Vulnerabilidad severa
255	15	Baja Verapaz	1505	Granados	Vulnerabilidad moderada
256	15	Baja Verapaz	1506	Santa Cruz El Chol	Vulnerabilidad moderada
257	15	Baja Verapaz	1507	San Jerónimo	Vulnerabilidad crítica
258	15	Baja Verapaz	1508	Purulhá	Vulnerabilidad severa
259	16	Alta Verapaz	1601	Cobán	Vulnerabilidad severa
260	16	Alta Verapaz	1602	Santa Cruz Verapaz	Vulnerabilidad crítica
261	16	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	Vulnerabilidad severa
262	16	Alta Verapaz	1604	Tactic	Vulnerabilidad moderada
263	16	Alta Verapaz	1605	Tamahú	Vulnerabilidad severa
264	16	Alta Verapaz	1606	Tucurú	Vulnerabilidad severa
265	16	Alta Verapaz	1607	Panzós	Vulnerabilidad severa
266	16	Alta Verapaz	1608	Senahú	Vulnerabilidad severa
267	16	Alta Verapaz	1609	San Pedro Carchá	Vulnerabilidad severa
268	16	Alta Verapaz	1610	San Juan Chamelco	Vulnerabilidad crítica
269	16	Alta Verapaz	1611	Lanquín	Vulnerabilidad severa
270	16	Alta Verapaz	1612	Cahabón	Vulnerabilidad severa
271	16	Alta Verapaz	1613	Chisec	Vulnerabilidad severa
272	16	Alta Verapaz	1614	Chahal	Vulnerabilidad severa
273	16	Alta Verapaz	1615	Fray Bartolomé de las Casas	Vulnerabilidad severa
274	16	Alta Verapaz	1616	La Tinta	Vulnerabilidad severa
275	16	Alta Verapaz	1617	Raxruhá	Vulnerabilidad severa
276	17	Petén	1701	Flores	Vulnerabilidad crítica
277	17	Petén	1702	San José	Vulnerabilidad moderada
278	17	Petén	1703	San Benito	Vulnerabilidad severa
279	17	Petén	1704	San Andrés	Vulnerabilidad severa
280	17	Petén	1705	La Libertad	Vulnerabilidad severa
281	17	Petén	1706	San Francisco	Vulnerabilidad severa
282	17	Petén	1707	Santa Ana	Vulnerabilidad severa





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
283	17	Petén	1708	Dolores	Vulnerabilidad crítica
284	17	Petén	1709	San Luis	Vulnerabilidad severa
285	17	Petén	1710	Sayaxché	Vulnerabilidad severa
286	17	Petén	1711	Melchor de Mencos	Vulnerabilidad crítica
287	17	Petén	1712	Poptún	Vulnerabilidad severa
288	17	Petén	1713	Las Cruces	Vulnerabilidad crítica
289	17	Petén	1714	El Chal	Vulnerabilidad crítica
290	18	Izabal	1801	Puerto Barrios	Vulnerabilidad crítica
291	18	Izabal	1802	Livingston	Vulnerabilidad severa
292	18	Izabal	1803	El Estor	Vulnerabilidad severa
293	18	Izabal	1804	Morales	Vulnerabilidad crítica
294	18	Izabal	1805	Los Amates	Vulnerabilidad crítica
295	19	Zacapa	1901	Zacapa	Vulnerabilidad crítica
296	19	Zacapa	1902	Estanzuela	Vulnerabilidad moderada
297	19	Zacapa	1903	Río Hondo	Vulnerabilidad moderada
298	19	Zacapa	1904	Gualán	Vulnerabilidad crítica
299	19	Zacapa	1905	Teculután	Vulnerabilidad moderada
300	19	Zacapa	1906	Usumatlán	Vulnerabilidad crítica
301	19	Zacapa	1907	Cabañas	Vulnerabilidad crítica
302	19	Zacapa	1908	San Diego	Vulnerabilidad moderada
303	19	Zacapa	1909	La Unión	Vulnerabilidad severa
304	19	Zacapa	1910	Huité	Vulnerabilidad crítica
305	19	Zacapa	1911	San Jorge	Vulnerabilidad crítica
306	20	Chiquimula	2001	Chiquimula	Vulnerabilidad severa
307	20	Chiquimula	2002	San José La Arada	Vulnerabilidad crítica
308	20	Chiquimula	2003	San Juan Ermita	Vulnerabilidad severa
309	20	Chiquimula	2004	Jocotán	Vulnerabilidad severa
310	20	Chiquimula	2005	Camotán	Vulnerabilidad severa
311	20	Chiquimula	2006	Olopa	Vulnerabilidad severa
312	20	Chiquimula	2007	Esquipulas	Vulnerabilidad crítica
313	20	Chiquimula	2008	Concepción Las Minas	Vulnerabilidad moderada
314	20	Chiquimula	2009	Quezaltepeque	Vulnerabilidad crítica





No.	Código de departamento	Departamento	Código de municipio	Municipio	Nivel de vulnerabilidad
315	20	Chiquimula	2010	San Jacinto	Vulnerabilidad severa
316	20	Chiquimula	2011	Ipala	Vulnerabilidad moderada
317	21	Jalapa	2101	Jalapa	Vulnerabilidad severa
318	21	Jalapa	2102	San Pedro Pinula	Vulnerabilidad severa
319	21	Jalapa	2103	San Luis Jilotepeque	Vulnerabilidad crítica
320	21	Jalapa	2104	San Manuel Chaparrón	Vulnerabilidad crítica
321	21	Jalapa	2105	San Carlos Alzatate	Vulnerabilidad severa
322	21	Jalapa	2106	Monjas	Vulnerabilidad crítica
323	21	Jalapa	2107	Mataquescuintla	Vulnerabilidad crítica
324	22	Jutiapa	2201	Jutiapa	Vulnerabilidad severa
325	22	Jutiapa	2202	El Progreso	Vulnerabilidad moderada
326	22	Jutiapa	2203	Santa Catarina Mita	Vulnerabilidad moderada
327	22	Jutiapa	2204	Agua Blanca	Vulnerabilidad moderada
328	22	Jutiapa	2205	Asunción Mita	Vulnerabilidad moderada
329	22	Jutiapa	2206	Yupiltepeque	Vulnerabilidad crítica
330	22	Jutiapa	2207	Atescatempa	Vulnerabilidad moderada
331	22	Jutiapa	2208	Jerez	Vulnerabilidad moderada
332	22	Jutiapa	2209	El Adelanto	Vulnerabilidad severa
333	22	Jutiapa	2210	Zapotitlán	Vulnerabilidad severa
334	22	Jutiapa	2211	Comapa	Vulnerabilidad severa
335	22	Jutiapa	2212	Jalpatagua	Vulnerabilidad crítica
336	22	Jutiapa	2213	Conguaco	Vulnerabilidad severa
337	22	Jutiapa	2214	Moyuta	Vulnerabilidad crítica
338	22	Jutiapa	2215	Pasaco	Vulnerabilidad crítica
339	22	Jutiapa	2216	San José Acatempa	Vulnerabilidad moderada
340	22	Jutiapa	2217	Quesada	Vulnerabilidad crítica

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Dirección de Planificación y Programación, 2026

